DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N° 227 /2022
SIMESE Nº 5821/2022

Asunción, 14 de enero de 2022

Señora
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en virtud al Memorándum DPURM 60/22, por el cual se remite el pedido para la provisión de **TEMOZOLAMIDA 100 MG Y 20 MG**, según Amparo Constitucional a favor de **ÁNGEL ZORRILLA** con C.I. N° 3.969.567.

Dicho medicamento no forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio.

El costo total de lo solicitado es de **Gs. 38.790.450.- (guaraníes treinta y ocho millones setecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta).** según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	TEMOZOLAMIDA 100 MG COMPRIMIDO	9 CAJAS	2.635.000	23.715.000
2	TEMOZOLAMIDA 20 MG COMPRIMIDO	27 CAJAS	558.350	15.075.450
	TOTAL APROXIMADO EN GUARANÍES			**38.790.450**

Se adjunta a la presente: Planilla de Precios y el Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, que deberán ser considerados para la elaboración del PBC y de más documentaciones respaldatorias.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Dr. Derlis C. León
Director General
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

RECIBIDO 14-01-2022 DGAF 5821

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 14 ENE. 2022 HORA: 15:54
N° 5821/22 FIRMA:

DA/DC/SA/LS

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 60/2022

S.I.M.E.S.E. N° 5821/2022

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director**
Dirección Administrativa

DE: **DRA. IRENE BENITEZ, Encargada**
Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos.

Dra. IRENE BENÍTEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S

REF: **"ADQUISICIÓN DE TEMOZOLAMIDA 100 MG Y 20 MG -PARA EL SEÑOR ANGEL ZORILLA CON CIN° 3.969.567- CON DX DE ASTROCITOMA ANAPLASICO "**

FECHA: **13 DE ENERO DEL 2022.**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de hacer referencia **al Memorándum AJ/DAJ N° 44/2022**, que comunica oficio Nº 14 promovido por la ABOG. Clara Ruiz Díaz Parris a favor del **SEÑOR ANGEL ZORILLA CON CIN° 3.969.567- CON DX DE ASTROCITOMA ANAPLASICO ".**

En relación a lo solicitado, se informa que el fármaco solicitado No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) de la Institución, pero se cuenta con antecedentes de compra del mismo por cumplimiento judicial, siendo necesaria la adquisición para el paciente mencionado por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio; así mismo, se solicita la adquisición **TEMOZOLAMIDA 100 MG- 9 cajas - TEMOZOLAMIDA 20 MG -27 cajas** según la receta firmada **por el Dra. Olivia Detez con Reg. Prof. 9.524 médico oncóloga del INCAN,** según la receta médica adjunta, para siguientes compras será necesaria la presentación de receta médica actualizada.

El costo de referencial del medicamento **TEMOZOLAMIDA 100 MG 2.635.000 por caja (GUARANIES dos millones seiscientos treinta y cinco mil) IVA incluido, siendo el costo total por 9 cajas** solicitadas **Gs. 23.715.000 (GUARANIES venti tres millones setecientos quince mil)IVA incluido y TEMOZOLAMIDA 20 MG es de Gs. 558.350 (guaraníes quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta) IVA incluido, siendo el costo total de 27 cajas** solicitadas **Gs. 15.075.450 GUARANIES (quince millones setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, siendo un costo total por los dos medicamentos solicitados Gs. 38.790.450 (GUARANIES treinta y ocho millones setecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido,** siendo del precio de venta al público que figuran en la Revista Polimed del mes de junio y precios de compras con antecedente de adquisición en el Portal de la DNCP, las cuales solicitamos sea nuevamente verificada por las instancias correspondientes en la Dirección Operativa de Contrataciones y dar así cumplimiento a lo solicitado según Amparo Constitucional de Urgencia.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatorias con relación al pedido.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 13 ENE 2022 Simese Nº: 5821
Hora: 11:18 Firma: Rosana
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Ado.

Atentamente.

12
(2000)

Asunción, 22 de Diciembre de 2021.-

Nota D.P. – D.G.O.N°: 414 /2021

Excmo.
Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
DON JULIO BORBA
E. S. D.

En cumplimiento de instrucciones recibidas del señor Defensor del Pueblo y en representación de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a usted, en el marco de las atribuciones conferidas en los Art. 276 y 279 de la Constitución Nacional y Ley 631195, ***"Orgánica de la Defensoría del Pueblo", como responsable de la Defensa de los Derechos Humanos, la Canalización de los Reclamos Populares y la Protección de los Intereses Comunitarios***, con relación al caso del joven **ÁNGEL DE JESÚS ZORRILLA BAREIRO, con C.I.N° 5.460.385, teléfono N° 0981.333.248**, paciente del Instituto Nacional del Cáncer, diagnosticado con Astrocitoma Anaplasico temporo occipital derecho, quien necesita con suma urgencia la provisión de Temozolamida 100 mg (09 cajas) y Temozolamida 20 mg (27 cajas) lo reciba de manera continua conforme lo indique el plan de tratamiento elaborado por la Dra. Olivia Detez, con Reg. Prof. N° 9.524 (cuya copia se adjunta), seguidamente reciba la asistencia integral (atención, servicios, tratamiento y medicamentos) hasta su total recuperación.

El pedido obedece a la solicitud de canalización realizada ante ésta Institución, por parte de la madre la señora **SERAFINA BAREIRO GÍMENEZ**, quien manifestó que no cuenta con los medios económicos para solventar los gastos que requiere el tratamiento de su hijo. Por lo que resulta imperiosa la necesidad de que el Ministerio a su digno cargo, disponga la compra del medicamento, como ente rector encargado de velar por la salud de la ciudadanía y de garantizar la atención de la misma.

Se adjunta, fotocopia de cédula de identidad de **ÁNGEL DE JESÚS ZORRILLA BAREIRO** y de la señora **SERAFINA BAREIRO GÍMENEZ**.

En espera de contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludo con la más alta consideración.

Abg. MARÍA PAZ ALCARAZ
Dirección General de Operaciones
Defensoría del Pueblo

ABOG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
OMBUDSMAN
DEFENSOR DEL PUEBLO

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 247222 FECHA: 23/12/2021
HORA: FUNC. RESP.